

ANEXO VI

Don/doña
con domicilio en y documento nacional de
identidad número, declara, a efectos de ser nombrado/a
..... de la Universidad de Cantabria, que no ha
sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, y que no se halla
inhabilitado/a penalmente para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de

ANEXO VII

Don/doña con
domicilio en y con documento de acreditación de
nacionalidad número, declara, a efectos de ser nombrado/a
..... de la Universidad de Cantabria, que no está sido
sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en mi Estado, el acceso a la
función pública.

En, a de de

ANEXO VII

Don/doña con
domicilio en y con documento de acreditación de nacionalidad
número, declara, a efectos de ser nombrado/a
..... de la Universidad de Cantabria, que no está sido
sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en mi Estado, el acceso a la
función pública.

En, a de de

08/3916

2.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

*Modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento
referido a plaza de Personal Eventual.*

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 4 de febrero de 2008, aprobó con carácter inicial la modificación de la plantilla de personal referido a plaza de personal eventual, publicándose anuncio en el BOC número 41, de 27 de febrero, a efectos que los interesados pudieran formular reclamaciones en un plazo de quince días hábiles a partir de dicho momento. Habiendo transcurrido el citado plazo sin que hayan sido formuladas reclamaciones, se entiende definitivamente aprobada la modificación, en el siguiente sentido:

Modificar la plantilla de personal, en lo que al personal eventual se refiere, y red denominar la plaza Gerente de Instituto Municipal de Deportes por otra de Coordinador de Actividades Deportivas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126.3º del RDLeg 781/1986, de 18 de abril, se hace público, pudiendo los interesados presentar contra el acuerdo adoptado, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Marina de Cudeyo, 17 de marzo de 2008.—El alcalde,
Severiano Ballesteros Lavín.
08/3893

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución de 14 de marzo de 2008 de la Universidad de Cantabria por la que se hace pública la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y servicios de esta Universidad.

Aprobada la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de esta Universidad por acuerdo de Consejo del Gobierno y del Pleno del Consejo Social de fechas 14 y 15 de febrero de 2008 respectivamente, así como los créditos presupuestarios correspondientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por la Ley Orgánica de Universidades y por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 169/2003 del Consejo de Gobierno de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria de 10 de octubre de 2003), ha resuelto disponer la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios, recogida en el anexo a esta Resolución, con efectos de 1 de enero de 2008.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación o bien podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde la misma fecha.

Santander, 14 de marzo de 2008.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.